

# GACETA

27 DE NOVIEMBRE DE 2020



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

**EDICIÓN ESPECIAL**

## PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE RECTOR PERIODO 2021-2025

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**E**n virtud de que el periodo para el cual fue nombrado el actual Rector de la Universidad de Sonora concluye el 15 de junio de 2021, la Junta Universitaria, con fundamento en los artículos 18, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora y del 17 al 22 de su Reglamento Interno,

#### CONVOCA

a la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico, personal no académico y egresados) a participar en el PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA PARA EL PERIODO 2021-2025 que comprende del 16 de junio de 2021 al 15 de junio de 2025.

Con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, el presente proceso se desarrollará con respeto a las recomendaciones que emitan las autoridades de salud y con apego a los lineamientos que al respecto se hayan determinado en la Universidad de Sonora.

Los eventos previstos en la presente convocatoria se llevarán a cabo de manera virtual, preferentemente, y, en caso de requerirse alguna participación presencial, ésta será limitada y estará sujeta a los protocolos sanitarios establecidos, como el uso obligatorio de cubrebocas; uso de gel antibacterial y mantener la sana distancia.

#### BASES:

- Los aspirantes al cargo de Rector deberán acudir personalmente, a solicitar su registro en la oficina de la Junta Universitaria, ubicada en la planta baja del edificio de Rectoría de la Universidad de Sonora, del 7 al 11 de diciembre de 2020, de 9:00 a 14:00 horas. Para mayor atención, se deberá solicitar cita para el registro, en la oficina de la Junta Universitaria, al correo electrónico: [junta.universitaria@unison.mx](mailto:junta.universitaria@unison.mx) o al teléfono (662) 2592261, ext. 1069 y 1070, en el horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.  
Los requisitos para ser Rector de la Universidad de Sonora, de acuerdo con los artículos 24 y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, son los siguientes:
  - Ser mexicano por nacimiento.
  - Tener no menos de treinta y cinco años.
  - Poseer título profesional a nivel licenciatura legalmente expedido, o grado universitario superior a la licenciatura.
  - Haberse distinguido relevantemente en su especialidad profesional y tener reconocidos méritos académicos, culturales o de investigación científica.
  - Prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad de Sonora y/o haber demostrado en forma positiva interés por ella.
  - Gozar del reconocimiento general como persona honorable y prudente; y
  - No ser dirigente de partido político ni haberlo sido en los últimos tres años."

En el momento de solicitar su registro los aspirantes deberán entregar, en forma impresa y en formato PDF en una memoria USB, la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia certificada del título profesional de licenciatura o del grado superior a la licenciatura.
- Currículum vitae.
- Documentos que comprueben los requisitos señalados en las fracciones IV, V y VI del artículo 16 antes mencionado.
- Un escrito en papel y en soporte digital de no más de cinco cuartillas, tamaño carta, a espacio sencillo, fuente Arial, 12 puntos, el cual deberá contener su visión sobre la Universidad de Sonora en dos cuartillas, y una síntesis ejecutiva de su programa para el desarrollo de la misma, en tres cuartillas.

- La Junta Universitaria se reunirá el 16 y 17 de diciembre para evaluar la documentación presentada y emitir la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos.

- A partir del 18 de diciembre, la Junta Universitaria difundirá en el sitio <https://procesorector.unison.mx/> la información curricular de los aspirantes que cumplan con los requisitos, así como el documento que contiene su visión sobre la Universidad de Sonora y la síntesis ejecutiva del programa para el desarrollo de la misma.

- Del 4 al 29 de enero de 2021, la Junta Universitaria realizará una campaña de difusión del currículum vitae y el programa de desarrollo de los aspirantes en los diferentes medios de comunicación institucionales (radio, televisión, portal institucional, Twitter y canal de YouTube).  
La campaña de difusión incluye, además de lo señalado, la realización y producción de un video para Televisión Universitaria y el canal de YouTube, y un spot para radio.

#### 4.1 Video.

Del 5 al 8 de enero de 2021 se llevará a cabo una producción de video, la cual tendrá una duración de cuatro minutos y medio para cada aspirante. Con base en el video se elaborarán spots para radio, televisión y YouTube.

#### 4.2 Radio.

A partir del 11 de enero de 2021 se llevará a cabo una barra de programación especial con la participación de

los aspirantes y preguntas del público. La participación de cada aspirante se hará en condiciones equitativas. A partir del 13 de enero de 2021 se transmitirán spots en radio con duración y distribución equitativa para los aspirantes.

#### 4.3 Televisión.

A partir del 13 de enero de 2021 se transmitirán spots en Televisión Universitaria, con la exposición de motivos sobre el interés del aspirante por ser Rector de la Universidad de Sonora.

#### 4.4 Presentación ante la comunidad.

Del 18 al 21 de enero de 2021 se llevará a cabo, desde el auditorio del Centro de las Artes, la presentación de cada uno de los aspirantes ante la comunidad universitaria. Esta participación será transmitida en tiempo real por Radio Universidad y se grabará para su posterior transmisión por Televisión Universitaria.

#### 4.5 Twitter y YouTube

Durante el mes de enero, además de la información que se difundirá en el canal YouTube, la comunidad universitaria y sonorense podrá darle seguimiento al proceso en la cuenta de Twitter: @RectorUnison21

- La Junta Universitaria realizará la etapa de auscultación para conocer las opiniones de la comunidad universitaria a partir del 1 de febrero de 2021 bajo las modalidades de encuesta de opinión vía electrónica, audiencia y/o comunicación escrita:

#### 5.1 Encuesta de opinión.

El día 1 de febrero de 2021 los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen podrán expresar su opinión a favor del aspirante cuyo perfil y programa de desarrollo institucional consideren adecuado para conducir los destinos de la Universidad de Sonora. Esta opinión la podrán emitir en el siguiente sitio: <https://procesorector.unison.mx/>

#### 5.2 Audiencia.

El 3 y 4 de febrero, los miembros de la comunidad universitaria que deseen participar podrán solicitar una audiencia a través del mismo sitio: <https://procesorector.unison.mx/>

#### 5.3 Comunicación por escrito.

En el periodo del 1 al 18 de febrero de 2021, la Junta Universitaria recibirá los documentos que manifiesten la opinión de miembros de la comunidad, en días y horas hábiles de oficina, a través del siguiente correo electrónico [junta.universitaria@unison.mx](mailto:junta.universitaria@unison.mx)

- La Junta Universitaria atenderá, por medio de comisiones, a los miembros de la comunidad universitaria que hayan solicitado audiencia. Las audiencias se llevarán a cabo desde la Unidad Regional Centro, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom como se describe a continuación:

Campus	Periodo de atención de audiencias
Hermosillo	8 al 12 de febrero de 2021
Caborca y Nogales	15 y 16 de febrero de 2021
Santa Ana	16 de febrero de 2021
Navojoa	17 y 18 de febrero de 2021
Cajeme	18 de febrero de 2021

El 3 y 4 de marzo, la Junta Universitaria se reunirá para ponderar lo expresado por la comunidad universitaria en las diferentes modalidades de auscultación señaladas en la base 5 de la presente convocatoria.

- El 4 de marzo, la Junta Universitaria publicará los nombres de quienes participarán como candidatos a ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sonora, en la fase final del proceso de nombramiento.
- Del 10 al 12 de marzo, los candidatos mencionados en la publicación de la Junta Universitaria a que se refiere el punto anterior deberán entregar en las oficinas de la misma un escrito, en no más de 10 cuartillas, a espacio sencillo, fuente Arial 12, y en formato PDF en una memoria USB, el cual deberá contener los puntos más destacados de lo que será el plan de desarrollo institucional para el periodo 2021-2025.
- A partir del 15 de marzo la Junta Universitaria entrevistará a los candidatos que hayan entregado el escrito referido en el punto anterior y, antes del día 19 de marzo, nombrará de entre ellos a la persona que habrá de ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sonora durante el periodo señalado en el párrafo segundo de la presente convocatoria.
- Dependiendo del comportamiento de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 y, con base en el principio institucional de privilegiar la salud y la vida de la comunidad universitaria, los eventos incluidos en esta convocatoria podrán llevarse a cabo en la modalidad presencial o virtual, en función de los ordenamientos que se emitan por parte de las autoridades competentes en la materia, mismos que serán determinados en su momento.
- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Universitaria.

**Atentamente**  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dr. Francisco Abraham Paz Moreno**  
Presidente en turno de la H. Junta Universitaria

Hermosillo, Sonora; 27 de noviembre de 2020.

